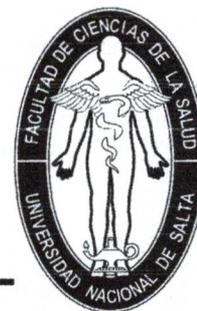




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **083-21**

Salta, **02 MAR 2021**
Expediente N° 12.076/02

VISTO: La nota presentada por la Prof. Angélica ALARCON APARICIO, solicitando licencia como consejera titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud obedece a razones de salud.

Que por Res. CD 307-20 se le otorgó idéntica licencia por razones de índole personal.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria 01/21 realizada en forma virtual el 23-02-21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Prof. Angélica ALARCON APARICIO licencia como representante titular del Estamento Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad, a partir del 02-02-2021 y por el término de 60 días.

ARTICULO 2°: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga al Dpto. Consejo y Comisiones.

A


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa